



CIRCULAR: GS 06/11

PARA: ÁREA COMERCIAL Y GERENCIA DE SUSCRIPCIÓN.
ASUNTO: POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CAMBIOS EN BURÓ DE CRÉDITO.
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2020.

I. Objetivo.

Dar a conocer la política y el procedimiento para el mantenimiento y corrección de la captura del resultado del Buró de Crédito de un Fiado u Obligado Solidario en el Sistema de Emisión H@Z.

II. Alcance.

Para el área comercial y Gerencia de Suscripción.

III. Vigencia.

Esta política y procedimiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación

IV. Política General.

- La corrección de parámetros de Buró de Crédito en el Sistema de Emisión H@Z, aplicará cuando el usuario responsable de la consulta realizada a un Cliente haya capturado datos o información incorrecta en los conceptos de Niveles de Pago y Grado de Riesgo.
- Previa revisión se podrán realizar también modificaciones al Folio y Fecha de Consulta, y Clave de Prevención.
- Tratándose de empresas que cotizan en bolsa, con calificación de grado de inversión y/o empresas extranjeras, podrán exceptuarse de ser consultados en Buró de Crédito esto de acuerdo a lo señalado en el Manual de Suscripción vigente y en concordancia con lo señalado en la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

VI. Procedimiento

a) Corrección parámetros del Buró de Crédito.

1.- El área comercial enviará un correo electrónico a la Gerencia de Suscripción, solicitando la modificación de los parámetros capturados en Sistema de Emisión H@Z; anexando la consulta de Buro de Crédito realizada e indicando los siguientes puntos:

- Nombre de Fiado u Obligado Solidario.
- RFC.
- Motivo de la corrección.
- Datos a corregir de acuerdo al análisis de la consulta de Buró de Crédito realizada.

b) Solicitud para exceptuar a clientes de la consulta de Buró de Crédito.

1.- El área comercial deberá solicitar vía correo electrónico a la Gerencia de Suscripción previo a cualquier emisión, el registro de Fiado u Obligado Solidario como excepción de consulta de Buró de crédito, en el cuerpo del correo se deberá indicar lo siguiente:

- Nombre de Fiado u Obligado Solidario.
- RFC.
- Excepción aplicable.

Atentamente,

Gerencia de Suscripción.



Bitácora de Actualizaciones.

N° y fecha de actualización	Motivo	Detalle de la actualización
2 ° octubre 2020	<ul style="list-style-type: none">■ Actualización Ordinaria	<ul style="list-style-type: none">■ Cambio del área responsable de Coordinación de Suscripción y Administración por la nueva área Gerencia de Suscripción.
1° abril 2015	<ul style="list-style-type: none">■ Cambio de Logo Institucional, actualización de Área Responsable	<ul style="list-style-type: none">■ Se agregó el logo institucional en los archivos adjuntos, se actualizo el Área responsable del proceso